



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Julio de 2013.
DECRETO ALC. N° 1550/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Dec. Alc. N° 1226/13 de 31 de Mayo de 2013, que contrata al personal del Programa Residencial Familiar Estudiantil; Memorando N° 1355/13 de 12 de Junio de 2013, con Visto Bueno del Alcalde; Cartas de Renuncia, de Doña Marcela Ravello Valdivia, RUT 13.008.584-k; Memorando N° 1364/13 de 17 de Julio de 2013, de DIDECO que adjunta carta de renuncia voluntaria de la prestadora señalada y solicita se Decrete la Renuncia.

DECRETO:


1.- Declárese el término del Contrato a Honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la prestadora que a continuación se indican, la cual presto servicios como **Apoyo Técnico**, en el marco del Programa Residencia Familiar Estudiantil; por razones personales y de fuerza mayor, a partir de la fecha que se indica:


NOMBRE	RUT	FECHA
Marcela Ravello Valdivia	13.008.584-K	11-07-2013

2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente haya dejado de prestarlo.

3.- Impútnense los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.12., del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MMM/cps
Distribucion:
Dir. Control
Secoplac
Dpto. Personal

1550
18.02.13

CATCO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 17 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1364 / 2013

A : Director Dirección Jurídica / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto y remito a usted Memorándum N° 1355/2013 con V°B° de Alcaldía, que señala la Carta de Renuncia de forma Voluntaria, de la Señora Marcela Ravelo Valdivia, Rut.: 13.008.584-K, que con fecha 11 de Julio del año en curso, deja sus funciones como Apoyo Técnico del Programa Residencia Familiar Estudiantil, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Alto Hospicio.

Se adjuntan los documentos respectivos.

El pago debe ser efectuado con la cuenta N° 114.05.12

Sin otro particular, saluda atentamente,

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

CAF/dvl

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Programa RFE
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 12 de Julio de 2013.

MEMORANDUM N° 1355 / 2013

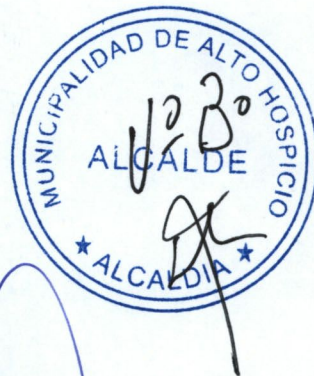
A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio

DE : Sra. Camila Arce Fajardo.
Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Junto con saludarle cordialmente y mediante el presente, adjunto y remito a Usted Carta de Renuncia de forma Voluntaria e Informe Gestión, correspondiente del Señora Marcela Ravello Valdivia, Rut.: 13.008.584-K, que con fecha 11 de Julio del año en curso deja sus funciones como Apoyo Técnico del Programa Residencia Familiar Estudiantil, en la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Alto Hospicio.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo.
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Alcaldía. ✓
- Archivo Programa RFE.
- Archivo Dideco.

A. Hospicio 11 de Julio de 2013

SEÑOR
RAMON GALLEGUILLOS
ALCALDE ALTO HOSPICIO

Estimado:

A través de la presente informo a usted mi renuncia voluntaria al cargo de encargada técnica del programa de residencia familiar estudiantil el cual ocupo desde el 1 de Junio del año en curso, por razones de índole personal

Cabe señalar que esto se hará efectivo a partir del día 11 de Julio del 2013

Sin otro particular

Le saludo cordialmente

Marcela Ravello Valdivia





INFORME DE GESTION "PRFE"

**MARCELA RAVELLO
ENCARGADATECNICO**

I.- FECHA:

01 de Junio al 10 de Julio del 2013.

2.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROGRAMA:

Es un Programa de JUNAEB y ejecutado por la Municipalidad de Alto Hospicio. El Programa cuyo objetivo principal es facilitar la permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional. Los destinatarios y requisitos para el programa son:

- Quienes se encuentren en edad escolar que vivan en zonas rurales y sean vulnerables en lo social, y no puedan continuar sus estudios debido que por distancia o por discontinuidad educacional en los establecimientos que están en su zona, necesiten recorrer grandes distancias para continuar sus estudios

3.- FUNCIONES DESEMPEÑADAS:

Mi desempeño en este programa de trato de:

- Coordinar los reforzamientos de inglés y matemáticas los días miércoles otorgar colaciones a los alumnos y proporcionar materiales educativos para los docentes
- Realizar reuniones con las madres tutoras del programa en las cuales se aplicaron talleres de OPD para madres y de origen y tutoras
- Organización de archivadores, trabajo administrativo de documentos en oficina
- Asistencia a reuniones y capacitaciones de JUNAEB
- Aplicación de informes sociales de terreno en visitas a familias tutoras.

MARCELA RAVELLO V.

